



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 846-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1218-07-2011, de fecha 13 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señora BERTILDA CASTRO SÁNCHEZ, en el puesto de Auxiliar de Servicios I (Conserje) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4045, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

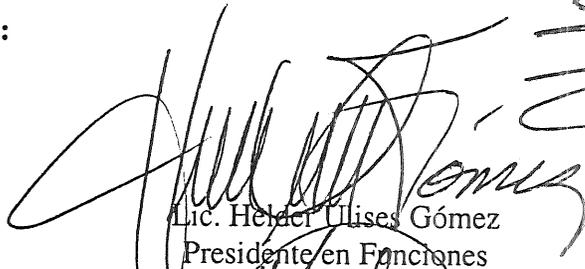
ACUERDA:

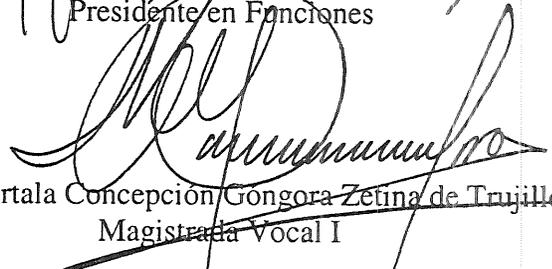
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora BERTILDA CASTRO SÁNCHEZ, en el puesto de Auxiliar de Servicios I (Conserje) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4045, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4045, del Programa "13 Elecciones 2011".

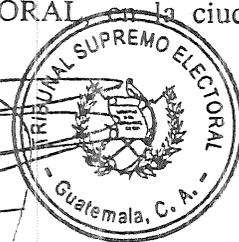
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNIQUESE:


Lic. Helier Ulises Gómez
Presidente en Funciones


Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

de Hordillo

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Minera

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Liekens

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Miranda

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

